



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°005-2023
(ADMISION DE OFERTAS)**

LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 30 días del mes de mayo de 2023, siendo las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 00008-2023-GRC-GA, de fecha 18.04.2023, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la Licitación Pública N° 001-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA SER ENTREGADOS POR EL DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE, FIESTAS PATRIAS Y FIESTAS NAVIDEÑAS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023".

Estando presente:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| ▪ CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ | Presidente Titular |
| ▪ DORA LILIANA JAUREGUI ROMERO | Primer Miembro Titular |
| ▪ KARINA PILAR PONCE SOTELO | Segundo Miembro Suplente |

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas

DESARROLLO:

Se verificó que para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, referido a la "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA SER ENTREGADOS POR EL DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE, FIESTAS PATRIAS Y FIESTAS NAVIDEÑAS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023", se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2010070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20100070970	
2	Proveedor con RUC	20502257907	CORPORACION VEGA S.A.C.	25/04/2023	Válido		25/04/2023	20502257907	
3	Proveedor con RUC	20507034479	EDENRED PERU S.A.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20507034479	
4	Proveedor con RUC	20507052549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20507052549	
5	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSPARENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20517372294	

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, dos (2) postores; los que se detallan a continuación:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :	LP-SM-1-2023-GRC-GS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA SER ENTREGADOS POR EL DIA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE, FIESTAS PATRIAS Y FIESTAS NAVIDEÑAS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023			
20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	25/05/2023	17:29:45	Electronico
20507634479	EDENRED PERU S.A.	25/05/2023	18:54:37	Electronico

Por lo que se procede a dar inicio a los actos de admisión, calificación, evaluación de las Ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas de los dos postores, en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; el mismo que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	EDENRED PERU S.A.	CORPORACIÓN VEGA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta Folio: 45	Presenta Folio: 1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta Folios: 4-32	Presenta Folios: 2-10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	Presenta Folio:46	Presenta Folio:11
d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta Folio:47	Los miembros 1 y 2 indican que la empresa no acredita el cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, toda vez que en las Especificaciones Técnicas, numeral 8.2 Características de las Tarjetas, sobre la Cobertura



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

		<p>de las mismas, se indica: <i>"Las Tarjetas electrónicas de consumo podrán ser canjeados por productos alimenticios y otros productos con los que cuente el proveedor, a solicitud del Portador de la Tarjeta de consumo, sin restricciones en las tiendas físicas y/o virtuales del proveedor a nivel nacional"</i>. Sin embargo, se puede advertir de lo consignado en la página web de la empresa, que su cobertura estaría limitada solo en algunos distritos del departamento de Lima, no siendo de cobertura nacional, tal cual se requiere en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Dicha información forma parte de la presente acta (reportes de página web de ambas empresas.)</p> <p>El Presidente del comité de selección, discrepa con la opinión vertida por el miembro 1 y 2, indicando que si cumple ya que presenta el Anexo N° 3 (folio N°12 de su oferta), con el que declara el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, quien además indica que el área usuaria no detalló la forma de acreditación dentro de sus especificaciones por lo que se tiene por acreditado con la declaración de cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Presenta Folio:48	Presenta Folio:13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No aplica	No aplica



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Presenta Folio: 49	Presenta Folio: 14
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

II. ACUERDO TOMADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, que no fuera la fase de selección; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro queda consentida o administrativamente firme.

ACUERDO:

Por mayoría (miembros 1 y 2), se admite únicamente la oferta del postor EDENRED PERU S.A.

Luego de leída la presente Acta, sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, siendo las 18.00 horas del mismo día.

CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ
Presidente (T) del Comité De Selección
Voto discrepante

DORA LILIANA JAUREGUI ROMERO
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

KARINA PILAR PONCE SOTELO
Segundo Miembro (S) Del Comité de Selección

Buscar



Selecciona envío

ABARROTES

OFERTAS

CATALOGO MAYO

LACTEOS Y LECHESES

COMIDA PARA MASCOTAS

VINOS Y LICORES

¿NECESITAS AYUDA?

LIQ

vega  ¡HASTA **30%** EN ABARROTES DSCTO ¡Ahorra con nuestras GRANDES OFERTAS!

NUESTRAS TIENDAS

Encuentra tu distrito

Chorrillos - Vega Supermayorista

 Direccion:

Jr. Genaro Numa Llona N°200, (Alt. de la cdas 4 y 5 de la Av Huaylas) - Chorrillos

 Correo:

tiendasmchorrillos@corporacionvega.pe

 Telefono:

981443479



Selecciona envío

ABARROTES

OFERTAS

CATALOGO MAYO

LACTEOS Y LECHE

COMIDA PARA MASCOTAS

VINOS Y LICORES

¿NECESITAS AYUDA?

LIQU



IMPORTANTE

Aquí podrán encontrar información de todas nuestras tiendas, como dirección, correo electrónico, teléfono y su ubicación en Google Maps.

Suscríbete y podrás obtener Descuentos

Suscríbete a nuestro boletín para recibir más información sobre nuestros nuevos productos, ofertas, promociones y descuentos.

Ingresar tu correo electrónico **SUSCRIBIRME**

Acepto los Términos y Condiciones y la Política de protección de datos personales.



NOSOTROS

¿Quiénes somos?

Nuestras Tiendas

Nuestras marcas

Trabaja con nosotros

Abre tu franquicia

TIENDA ONLINE

Términos y condiciones

Catálogos

Tutorial de compra

Modalidad de compra

Legales de campañas

SERVICIO AL CLIENTE

Preguntas frecuentes

Encuesta de satisfacción

Revisa tu boleta

Concursos

POLÍTICAS DE USO



HORARIO CALL CENTER:
De lunes a viernes de 8:30 a.m. -

Selecciona envío

ABARROTOS

OFERTAS

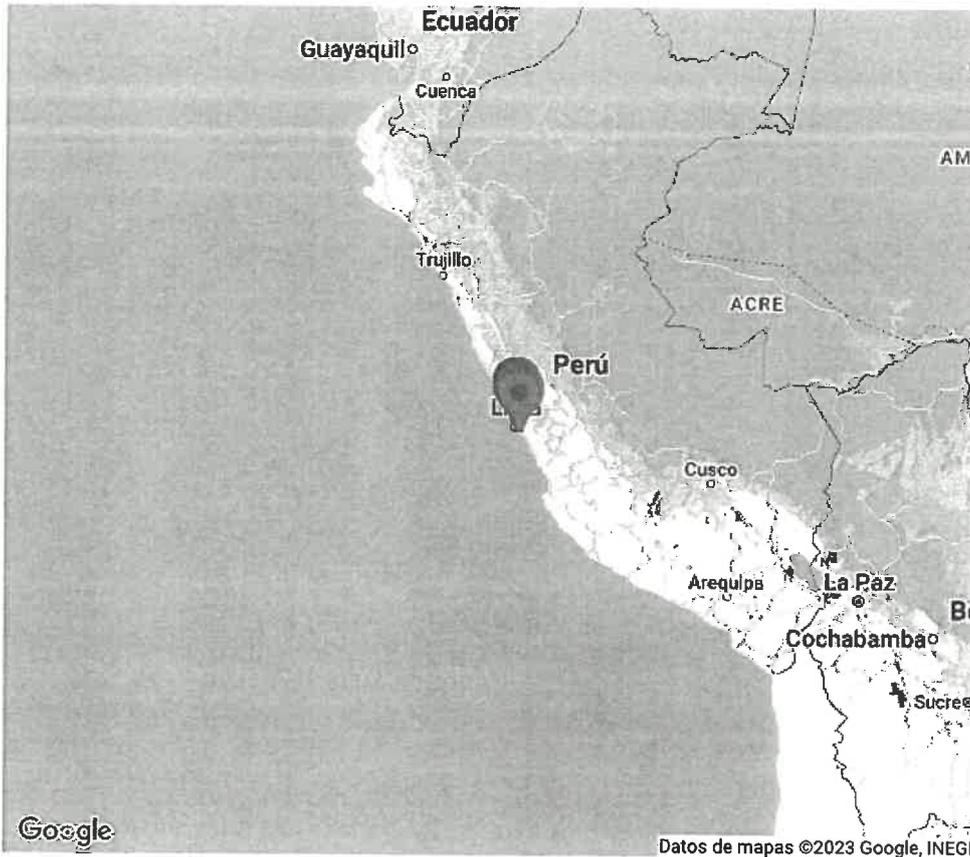
CATALOGO MAYO

LACTEOS Y LECHE

COMIDA PARA MASCOTAS

VINOS Y LICORES

21



IMPORTANTE

Aquí podrán encontrar información de todas nuestras tiendas, como dirección, correo electrónico, teléfono y su ubicación en Google Maps.

Suscríbete y podrás obtener Descuentos

Suscríbete a nuestro boletín para recibir más información sobre nuestros nuevos productos, ofertas, promociones y descuentos.

Ingresar tu correo elect

[Inicio](#)[Incentivos](#)[Sector Público](#)[Blog](#)[Quiénes Somos](#)

Grupo Edenred

Es una plataforma digital líder en servicios y pagos y el compañero diario de las personas en el trabajo.



Ofrece **soluciones de pago** con fines específicos para **alimentación** (como las tarjetas de alimentación), **movilidad** (como las soluciones de gestión de gastos de combustible), e **incentivos** (como las tarjetas regalo).

Fieles al propósito del Grupo, "**Generamos conexiones duraderas**", estas soluciones mejoran el bienestar y el poder adquisitivo de los **tarjetahabientes**, así como el atractivo y la eficiencia de las empresas, vitalizando el mercado de trabajo y la economía local. También fomentan el acceso a una alimentación más sana, a **productos más respetuosos con el medio ambiente** y a **una movilidad más suave**.



Un regalo especial, para celebrar su día

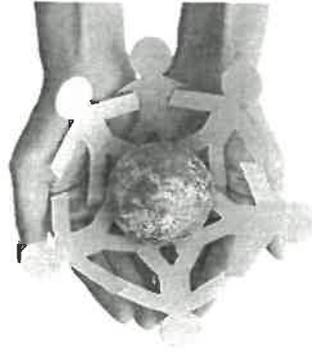
Con Edenred podrán elegir
el regalo que prefieran

[Conoce más aquí](#)

Nuestras **Soluciones**



Beneficios e incentivos para colaboradores



Sector público y responsabilidad social

El programa de beneficios **más completo del mercado**



[Ver más](#)



Beneficio Club

[Ver más](#)

Edenred Perú

Ofrecemos soluciones que generan ahorro, eficiencia, control y bienestar en tu empresa.

19 AÑOS EN EL MERCADO PERUANO

+500 000
comercios
afiliados en todo
el país

100%
soluciones
digitales

+250 000
usuarios
de nuestras
soluciones

+1500
clientes privados
y públicos

LÍDERES en soluciones de gastos corporativos y **beneficios para tus colaboradores**

PÁGINAS DE INTERÉS

[¿Quiénes somos?](#)

[Blog](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Beneficiario final](#)

[Contacto](#)

[Política de Privacidad](#)

NUESTRAS SOLUCIONES

[Beneficios e incentivos para nuestros colaboradores](#)

[Sector público y responsabilidad social](#)

CONTACTO

[Calle Antequera 777, Piso 2, San Isidro, Lima](#)

[0801 10007](#)

[Descarga el app MyEdenred](#)

[in](#)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°007-2023
(EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO)**

LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 02 días del mes de junio de 2023, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 00008-2023-GRC-GA, de fecha 18.04.2023, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la Licitación Pública N° 001-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la **"ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA SER ENTREGADOS POR EL DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE, FIESTAS PATRIAS Y FIESTAS NAVIDEÑAS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023"**.

Estando presente:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| ▪ CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ | Presidente Titular |
| ▪ DORA LILIANA JAUREGUI ROMERO | Primer Miembro Titular |
| ▪ KARINA PILAR PONCE SOTELO | Segundo Miembro Suplente |

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Evaluación de ofertas,
- ✓ Calificación de ofertas, y
- ✓ Otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO:

En el acto anterior se determinó por mayoría, miembros 1 y 2, no admitir la oferta del postor Corporación Vega S.A.C., toda vez que realizándose la verificación en la página web de COMERCIAL VEGA, no se evidencia cobertura a nivel nacional porque solo se aprecia establecimientos a nivel de Lima y Callao, incumpliendo con el requerimiento indicado en las bases integradas, **numeral 8.2 características de las tarjetas - coberturas de tarjetas** - donde indica: "(...) de la Tarjeta de consumo, sin restricciones en las tiendas físicas y/o virtuales del proveedor a **nivel nacional**". En el caso de la Empresa EDENRED, sustenta su cobertura nacional, adjuntando en su oferta un archivo Excel con la relación de establecimientos a nivel nacional lo cual ha sido verificado en su página web evidenciándose que cuenta con cobertura a nivel nacional; dicha información forma parte de la presente acta (reportes de página web de ambas empresas).

Al mismo que discrepa el presidente del comité de selección indicando que si cumple, ya que adjunta el Anexo N° 3 (folio N°12 de su oferta del postor Corporación Vega S.A.C.), con el que declara el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, quien además indica que el área usuaria no detalló la forma de



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

acreditación dentro de sus especificaciones por lo que se tiene por acreditado con la declaración de cumplimiento de las especificaciones técnicas. Precisando además que el comité de selección actúa en base a los documentos existentes (ofertas) frente a las reglas bien definidas (bases integradas), no siendo esta la fase para hacer una fiscalización posterior; este acto corresponde al OEC quien se encargará de realizar la fiscalización posterior de la oferta del postor ganador.

El presidente del comité indica además que, respecto al archivo en digital que adjunta la empresa EDENRED PERÚ S.A., este archivo no acredita el cumplimiento de la cobertura ya que es un archivo Excel sin ninguna firma del representante legal de la empresa, por lo que a fin de aplicar los principios de la Ley de Contrataciones del Estado se tiene por acreditado ya que adjunta al igual que Corporación Vega S.A.C el Anexo N° 3 con el que declara el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por lo que corresponde continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

I. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje.

FACTORES DE EVALUACION:

Se efectúa la evaluación de las ofertas, conforme a los factores de evaluación previstos en las Bases Integradas, según lo siguiente:

1. PRECIO: 100 PUNTOS

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor EDENRED PERÚ S.A.

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**).

Resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
EDENRED PERÚ S.A.	S/ 1'762,750.00	100	1

II. CALIFICACION DE OFERTA

Acto seguido, se procede a la calificación de la oferta, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EDENRED PERU S.A.
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'592,250.00 (Un millón quinientos noventa y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Tickets de compra, tarjetas de compra, tarjeta de alimentos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas</p>	<p>ADJUNTA COPIA SIMPLE DE ORDEN DE COMPRA N° 1354 DE FECHA 13/12/2017 POR CONCEPTO DE VÍVERES EN TARJETA DE CONSUMO, CON SU RESPECTIVO REPORTE DE DEPÓSITO POR LA SUMA DE S/ 711,000.00</p> <p>ADJUNTA COPIA SIMPLE DE CONTRATO N° 003-2019-GRC DE FECHA 23/09/2019 POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA SER ENTREGADOS EN EL MES DE DICIEMBRE A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2019 ÍTEM 4 CON SU RESPECTIVO REPORTE DE DEPÓSITO POR LA SUMA DE S/ 767,961.60</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como unap acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del

ADJUNTA COPIA
SIMPLE DE CONTRATO
N° 004-2019-GRC DE
FECHA 23/09/2019 POR
CONCEPTO DE
ADQUISICIÓN DE
TARJETAS
ELECTRÓNICAS DE
CONSUMO PARA SER
ENTREGADOS EN EL
MES DE JULIO A LOS
TRABAJADORES DE LA
ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL
GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO AÑO 2019
ÍTEM 3 CON SU
RESPECTIVO REPORTE
DE DEPÓSITO POR LA
SUMA DE
S/ 767,961.60

ACREDITA LA
EXPERIENCIA EN LA
ESPECIALIDAD



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

comprobante de pago, según corresponda.	
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
RESULTADO	SI CALIFICA

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección señala que la oferta si califica. Por lo que corresponde continuar con los actos siguientes.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro al postor EDENRED PERU S.A., por el monto de S/ 1'762,750.00 (Un Millón Setecientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), para la LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA referido a la **"ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA SER ENTREGADOS POR EL DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE, FIESTAS PATRIAS Y FIESTAS NAVIDEÑAS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023"**.

Se ha concluido el acto de otorgamiento de buena pro, por ello se procede a dar lectura a la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:00 horas del mismo día.

CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ
Presidente (T) del Comité De Selección
Voto discrepante

DORA LILIANA JAUREGUI ROMERO
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

KARINA PILAR PONCE SOTELO
Segundo Miembro (S) Del Comité de Selección

Selecciona ciudad

ABARROTES

OFERTAS

CATALOGO MAYO

LACTEOS Y LECHE

COMIDA PARA MASCOTAS

VINOS Y LICORES

¿NECESITAS AYUDA?

LIQU



IMPORTANTE

Aquí podrán encontrar información de todas nuestras tiendas, como dirección, correo electrónico, teléfono y su ubicación en Google Maps.

Suscríbete y podrás obtener Descuentos

Suscríbete a nuestro boletín para recibir más información sobre nuestros nuevos productos, ofertas, promociones y descuentos.

Ingresar tu correo electrónico **SUSCRIBIRME**

Acepto los Términos y Condiciones y la Política de protección de datos personales.



NOSOTROS

¿Quiénes somos?

Nuestras Tiendas

Nuestras marcas

Trabaja con nosotros

Abre tu franquicia

TIENDA ONLINE

Términos y condiciones

Catálogos

Tutorial de compra

Modalidad de compra

Legales de campañas

SERVICIO AL CLIENTE

Preguntas frecuentes

Encuesta de satisfacción

Revisa tu boleta

Concursos

POLÍTICAS DE USO

Política de privacidad

Política de cookies

Política de uso

Política de devoluciones



HORARIO CALL CENTER:
De lunes a viernes de 8:30 a.m. -

Selecciona envío

ABARROTES

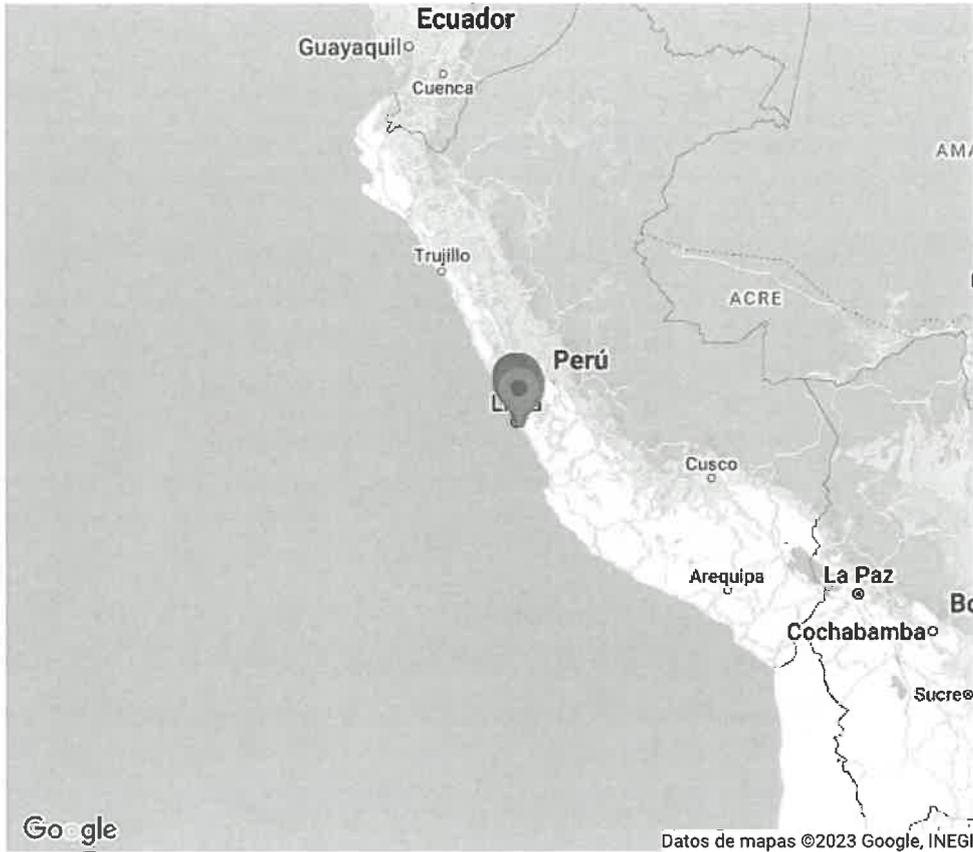
○ OFERTAS ○

CATALOGO MAYO

LACTEOS Y LECHEs

COMIDA PARA MASCOTAS

VINOS Y LICORES



IMPORTANTE

Aquí podrán encontrar información de todas nuestras tiendas, como dirección, correo electrónico, teléfono y su ubicación en Google Maps.

Suscríbete y podrás obtener Descuentos

Suscríbete a nuestro boletín para recibir más información sobre nuestros nuevos productos, ofertas, promociones y descuentos.

Ingresar tu correo elect

[Inicio](#)[Incentivos](#)[Sector Público](#)[Blog](#)[Quiénes Somos](#)

Grupo Edenred

Es una plataforma digital líder en servicios y pagos y el compañero diario de las personas en el trabajo.



Ofrece **soluciones de pago** con fines específicos para **alimentación** (como las tarjetas de alimentación), **movilidad** (como las soluciones de gestión de gastos de combustible), e **incentivos** (como las tarjetas regalo).

Fieles al propósito del Grupo, “**Generamos conexiones duraderas**”, estas soluciones mejoran el bienestar y el poder adquisitivo de los **tarjetahabientes**, así como el atractivo y la eficiencia de las empresas, vitalizando el mercado de trabajo y la economía local. También fomentan el acceso a una alimentación más sana, a **productos más respetuosos con el medio ambiente** y a **una movilidad más suave**.



Un regalo especial, para celebrar su día

Con Edenred podrán elegir
el regalo que prefieran

[Conoce más aquí](#)



Nuestras **Soluciones**



Beneficios e incentivos para colaboradores



Sector público y **responsabilidad social**

El programa de beneficios **más completo del mercado**



[Ver más](#)



Beneficio Club

[Ver más](#)

Edenred Perú

Ofrecemos soluciones que generan ahorro, eficiencia, control y bienestar en tu empresa.

19 AÑOS EN EL MERCADO PERUANO

+500 000
comercios
afiliados en todo
el país

100%
soluciones
digitales

+250 000
usuarios
de nuestras
soluciones

+1500
clientes privados
y públicos

LÍDERES en soluciones de gastos corporativos y **beneficios para tus colaboradores**

PÁGINAS DE INTERÉS

[¿Quiénes somos?](#)

[Blog](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Beneficiario final](#)

[Contacto](#)

[Política de Privacidad](#)

NUESTRAS SOLUCIONES

[Beneficios e incentivos para nuestros colaboradores](#)

[Sector público y responsabilidad social](#)

CONTACTO

Calle Antequera 777, Piso 2, San Isidro, Lima

0801 10007

Descarga el app MyEdenred

in